

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 2607

EN CONCON,

24 OCT 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, conforme a lo señalado en el D.S. N°250, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que, en la especie, faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, según el artículo 10 numeral 4), Si solo existe un proveedor del bien o servicio. Dado que don Mauricio Núñez León Rut. 18.382.773-1 interpreta música en estilo de Reggaetón Pop con contenido local, siendo este requisito indispensable para presentarse en la ceremonia de premiación de los concursos: "Cuéntame Concón", "Soy Concón" y de pintura "100 años del Borde Costero de Concón", realizado en la Avanzada Cultural Municipal el miércoles 11 a las 19:30 horas.
- C. Decreto presupuestario N° 058 de fecha 23 diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal 2017.
- D. Ratifíquese con fecha 03 de octubre de 2017 el cual modifica fecha de Premiación Concurso "Cuéntame Concón" y "Soy Concón" a realizarse el 11 de octubre 2017
- E. Artículo 63 del Reglamento de Compras Públicas D.S N°250 de la Ley N°19.886.
- F. El Presupuesto de fecha 10 de octubre de 2017, con disponibilidad presupuestaria, autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G. Programa del evento.
- H. CV: Mauricio Núñez León.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar los servicios de artísticos para la actividad: Premiación de Concurso "Cuéntame Concón" y "Soy Concón", a realizarse el miércoles 11 de octubre de 2017 a las 19.00 horas, en la Avanzada Cultural Concón.
- 2.- Que los servicios solicitados son de un costo de \$ 388.889.-, trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve mil pesos. -
- 3.- Que la persona natural a la cual se contrata reúne todas las condiciones que se requiere para dar cumplimiento esta contratación.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, por trato directo los servicios de músico para la actividad: Premiación de los Concursos: "Cuéntame Concón", "Soy Concón" y de pintura "100 años del Borde Costero de Concón", realizada el miércoles 11 de octubre 2017, en la Avanzada Cultural Concón, a nombre del siguiente proveedor:

- **MAURICIO NUÑEZ LEON**, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$ 388.889.- impuestos incluidos.

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de eventos.

3. **EMÍTASE** la orden de compra por el portal, según lo que indica el art.63 decreto supremo N° 250 de la Ley 19.886.-

4. **PUBLÍQUESE**, en el portal de Mercado Público en un plazo no superior a 24 horas.

5. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/PAT/AV/C/HVM/evc

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Adquisiciones
3. - Dideco



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado